



CAPACITARTE



Monotributo¹

Desde el 07/2004

Cómo puedo pagar	Dónde puedo pagar
<p>Transferencia Electrónica de Fondos</p>	<p>Homebanking. A fin de utilizar este servicio, previamente deberás concurrir con tu tarjeta de débito a cajeros automáticos que sean de la misma red que dicha tarjeta, para obtener la clave de acceso.</p> <p>Red Banelco. A fin de utilizar este servicio, deberás seleccionar la opción "Otras Operaciones", para obtener la clave de acceso. Luego podrás realizar los pagos ingresando a la página http://www.pagomiscuentas.com</p> <p>Pago Mis Cuentas</p> <p>También podrás ingresar por el sitio web de tu entidad bancaria, accediendo desde la opción "Pago Mis Cuentas".</p> <p>Internet. A través del sitio web de AFIP, ingresando con <u>clave fiscal</u>.</p> <p>Posteriormente, deberás generar el volante electrónico de pago (VEP), donde se especificará la obligación a cancelar y los datos correspondientes a CUIT, período, impuesto, concepto, subconcepto e importe.</p> <p>A fin de abonar el VEP, deberás acceder a la entidad de pago y seleccionar la opción "Pagos AFIP". El pago podrá efectuarse en forma inmediata tras la generación del VEP.</p> <p>También podrás efectuar la generación de los volantes electrónicos de pago (VEP), ingresando con tu clave fiscal al servicio CCMA - Cuenta Corriente de Monotributistas</p>

¹ Fuente: <http://www.afip.gob.ar/comopagarimpuestos/default.asp?id=4>

	y Autónomos.
Cajeros Automáticos	 
Tarjetas de Crédito	<p>Pago Internet. Ingresando al sitio web de la administradora de la tarjeta de crédito.</p> <p>VISA</p> <p>Visa - (011) 4378-4499 http://www.visa.com.ar/</p> <p>Pago telefónico. Llamando a la tarjeta adherida.</p> <p>Débito automático. Llamando a la tarjeta (*)</p>  <p>Argencard - Mastercard - (011) 4340-5665</p>  <p>Cabal - (011) 4319-2550</p> <p>VISA</p> <p>Visa - (011) 4378-4499</p> <p>(*) También puede adherir a VISA ingresando a http://www.visa.com.ar/</p>
Débito Automático en Cuenta Bancaria	<p>Los titulares de cuenta corriente o caja de ahorro, deberán formalizar la operatoria en alguno de los bancos habilitados para el pago, en la propia institución, solicitando allí la adhesión al servicio.</p> <p>Adhesión telefónica: 0810-345-7274</p>